







DECLARACIÓN DE LA XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD

Las Ministras y Ministros de Salud de Iberoamérica, reunidos en la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 5 y 6 de septiembre de 2016, con el propósito de dialogar y promover la cooperación en torno a la salud de los jóvenes en Iberoamérica:

Conscientes de la importancia de alcanzar los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptados en 2015, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y de la necesidad de fortalecer los sistemas de salud y garantizar su sostenibilidad, para crear sociedades resilientes y sanas

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer las acciones realizadas por los países iberoamericanos para reducir las inequidades en salud y las brechas en el acceso a servicios de salud de calidad;

Considerando que el tema central de esta reunión ha sido el fortalecimiento de las políticas públicas en salud para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de Iberoamérica;

Reafirmando nuestro compromiso con la aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente 2016 – 2030;

Ratificando los avances del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo del año 2013 y la Guía operacional para su implementación y seguimiento;

Resaltando la importancia de considerar a las familias y las comunidades en las distintas etapas de la formulación y ejecución de las políticas públicas de Salud, de conformidad con las legislaciones y prácticas nacionales;

Reconociendo los compromisos adoptados durante el XXX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución S-30/1 y anexo 1 titulado "Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas";

Resaltando los compromisos alcanzados en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y en la Declaración de Roma;









Teniendo en cuenta los resultados de la Primera y la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles;

Reiterando los acuerdos y mandatos alcanzados en las Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Salud;

Considerando los compromisos adquiridos por los Estados en el marco de la Organización Mundial de la Salud, así como los aportes de los países iberoamericanos a la salud pública global;

Reconociendo que las personas jóvenes son actores fundamentales en los procesos de desarrollo sostenible en los países iberoamericanos, pero que al mismo tiempo son un grupo de población particularmente afectado por las inequidades y la exclusión social y por diversos fenómenos como accidentes de tránsito, la violencia y lesiones, el desempleo, el embarazo adolescente, la malnutrición y el consumo nocivo del alcohol y el uso indebido de sustancias psicoactivas.

ACORDAMOS:

- Promover políticas públicas intersectoriales e integrales que incorporen el enfoque de derechos, basadas en la evidencia, y que estas sean formuladas e implementadas con participación de los jóvenes, para continuar actuando sobre los determinantes de la salud y los factores de riesgo, y así contribuir a la reducción de las inequidades y mejorar las condiciones de salud de los jóvenes de los países iberoamericanos.
- 2. Crear un grupo de trabajo de países de composición abierta bajo la coordinación de la actual Presidencia Pro Tempore, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA, del Banco Interamericano de Desarrollo –BID y de la Organización Panamericana de la Salud –OPS, para la elaboración de una línea de base sobre la situación del acceso a métodos anticonceptivos en los servicios de salud que atienden adolescentes y jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, como insumo para generar recomendaciones de políticas públicas en salud.
- 3. Crear un grupo de trabajo de países de composición abierta bajo la coordinación de la actual Presidencia Pro Tempore, y con el acompañamiento de otras instituciones y en el marco de sus competencias, que elabore una caracterización de las experiencias exitosas y lecciones aprendidas sobre la prevención, intervención temprana, la reducción del impacto negativo y el tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo nocivo del alcohol y el uso indebido de sustancias psicoactivas en los jóvenes, con el fin de brindar a los tomadores de decisiones, elementos concretos, eficaces y basados en datos científicos, para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas en salud.









- 4. Crear un grupo de trabajo de países de composición abierta bajo la coordinación de la actual Presidencia Pro Tempore, con el apoyo de las Redes Iberoamericanas en Salud, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO, el Programa Mundial de Alimentos –PMA y la Organización Panamericana de la Salud OPS, para la elaboración de una línea de base sobre la doble carga nutricional en la juventud iberoamericana y la identificación de experiencias exitosas y lecciones aprendidas de los países en el abordaje de esta problemática.
- 5. Resaltar los avances realizados en el área de la salud y los medicamentos por la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica -Red EAMI- y recomendar que sus trabajos se orienten especialmente a profundizar acciones comunes para facilitar el acceso a medicamentos, incluyendo los biológicos y biosimilares, que cumplan con las garantías de calidad, seguridad, eficacia y asequibilidad. Asimismo, recomendarle incentivar la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos, promover el uso racional de los medicamentos, haciendo más eficiente la lucha contra la resistencia antimicrobiana, y continuar en la lucha contra los medicamentos falsificados y fraudulentos.
- 6. Destacar la labor realizada por la Red Iberoamericana de Donación y Trasplante en respaldo a las organizaciones nacionales de trasplante y en el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de salud en trasplantes. En este ámbito, instar a los países iberoamericanos a fortalecer los organismos nacionales de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, para que velen por la vigencia y aplicación de la normativa ética, en especial articulando listas de espera únicas a nivel nacional; y a promover el desarrollo de la donación, tendiendo a la autosuficiencia de cada país. Asimismo, instar a los países a que definan normas y generen acuerdos para la prestación del servicio de trasplantes a receptores extranjeros, garantizando la transparencia de los procesos, y la obligación del país de atender primero las necesidades de su población
- 7. Resaltar la importancia del trabajo de la Red Iberoamericana de Organismos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de los Sistemas de Salud para fortalecer las capacidades de inspección, vigilancia y control de la calidad, y seguridad de la atención sanitaria y protección de los derechos de los usuarios en salud a través de la cooperación técnica, cohesión y solidaridad entre estos organismos, y con el apoyo de la OISS como Secretaría Técnica. Asimismo, instar a los organismos homólogos del espacio iberoamericano a participar en esta iniciativa y vincularse a la Red.
- 8. Reconocer el importante trabajo desarrollado por la Red Iberoamericana Ministerial de Investigación en Salud- RIMAIS y por la Red de Migraciones de Profesionales de Salud. Destacar, asimismo el apoyo que desde el Registro de Redes Iberoamericanas de la Secretaría General Iberoamericana SEGIB se brinda al trabajo que llevan a cabo las Redes Iberoamericanas del sector salud e impulsar a las mismas a acercar su labor a las instancias de la Conferencia Iberoamericana mediante la inscripción en dicho Registro.









- 9. Promover la implementación y sostenibilidad de modelos de intervención para la prevención y control de las enfermedades trasmitidas por vectores, como son el dengue, el zika, el chikungunya, el chagas, la malaria, la fiebre amarilla y la leishmaniasis, con la participación consciente y los esfuerzos de todos los actores sociales, institucionales y sectoriales involucrados, con un nuevo paradigma que enfatice en la prevención y la promoción de la salud. Lo anterior, considerando la alta carga social y económica que imponen las enfermedades transmitidas por vectores y síndromes asociados a los Estados de los países iberoamericanos.
- 10. Proponer una resolución ante la próxima Asamblea Mundial de la Salud que fije la fecha definitiva para la erradicación global del sarampión y la rubeola, así como la definición de mecanismos que permitan el seguimiento al cumplimiento de la misma.
- 11. Reconocer la importancia de la seguridad vial para la salud de los jóvenes y respaldar la labor del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial –OISEVI en materia institucional y de datos.
- 12. Destacar la importante contribución que la incorporación de las tecnologías digitales puede representar para la mejora de los sistemas de salud de nuestros países y el refuerzo de la colaboración entre ellos, como parte del desarrollo del Ecosistema Digital Iberoamericano en el ámbito de la salud digital. Saludar, por ello, la presentación del Diccionario Panhispánico de Términos Médicos, que favorecerá el desarrollo de las tecnologías del lenguaje y su procesamiento y la creación de nuevos productos y servicios basados en ellas. Apoyar su desarrollo y difusión para potenciar el español como lengua de comunicación científica de primera magnitud, y favorecer que esta herramienta se convierta para la sociedad hispanoparlante en un instrumento que contemple criterios uniformes que permitan la consolidación de un lenguaje médico común.
- 13. Recomendar a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social –OISS, fomentar la construcción de una cultura de la seguridad social a través de la cooperación entre los países iberoamericanos, a partir de sus experiencias en Seguridad Social en Salud para promover una cultura que realce la importancia de las obligaciones y responsabilidades de los distintos actores del sistema; el desarrollo de capacidades ciudadanas para el cumplimiento de los deberes y la exigibilidad de los derechos; la correcta utilización de los servicios de salud y el compromiso de todos de aportar a la sostenibilidad de los sistemas de salud iberoamericanos.
- 14. Elevar a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre Iberoamericana el fortalecimiento de las políticas públicas en salud para el abordaje del consumo nocivo del alcohol y el uso indebido de sustancias psicoactivas, la dependencia y la reducción del impacto negativo de las drogas en la salud; el impacto de la doble carga nutricional, y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, y a que fortalezcan el intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en los países iberoamericanos en torno a estas temáticas.









- 15. Proponer la inclusión en el "Pacto Iberoamericano de Juventud" la formulación e implementación de un Programa Regional de Prevención del Embarazo en Adolescentes sobre la base de las experiencias subregionales y nacionales, encomendando su realización y coordinación interinstitucional al Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica –OIJ y a la Organización Panamericana de la Salud OPS.
- 16. Saludar el trabajo conjunto entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la OPS sobre la cooperación Sur-Sur y triangular en el sector Salud en Iberoamérica que permitirá generar valor agregado y sinergias entre estas instituciones, al tiempo que visibiliza el esfuerzo de los países iberoamericanos y sus Ministerios de Salud en este ámbito.
- 17. Solicitar a la SEGIB que continúe y refuerce su apoyo para la implementación de los compromisos derivados de la XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros, y acompañe permanentemente el trabajo de las Redes Iberoamericanas de Salud para fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre los países.
- 18. Agradecer al Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la excelente organización de la Conferencia, por su generosa hospitalidad, y por su contribución al clima de confraternidad iberoamericano.
- 19. Agradecer a la SEGIB y a los organismos iberoamericanos e internacionales participantes por su apoyo y colaboración en la realización de esta Conferencia.
- 20. Todos los participantes de esta XV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Salud queremos expresar nuestras más sinceras congratulaciones al Gobierno y al pueblo de Colombia por el éxito alcanzado en en el desarrollo del proceso de Paz.

Firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el 6 de septiembre de 2016 en español y portugués, versiones todas ellas igualmente auténticas.

Carles Álvarez Marfany Ministro de Salud de Andorra

Rubén Agustín Nieto

Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales del Ministerio de Salud de Argentina









Vivian Tatiana Camacho Hinojosa

Directora General de Medicina Tradicional e Interculturalidad del Ministerio de Salud de Bolivia

Thereza de Lamare Franco Netto

Directora del Departamento de Acciones Programáticas Estratégicas de la Secretaría de Atención a la Salud de Brasil

Gisela Alarcón

Subsecretaria de Redes Asistenciales de Chile

Alejandro Gaviria

Ministro de Salud y Protección Social de Colombia

María Esther Anchía Angulo

Viceministra de Salud de Costa Rica

Carmen Rosa Martínez

Directora Nacional de Asistencia Médica de Cuba

Consuelo Santamaría

Subsecretaria Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad de Ecuador

Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga

Directora Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de España

Dora Margarita Hernández

Directora Regional del Ministerio de Salud de El Salvador

Lucrecia María Hernández Mack

Ministra de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala









Sandra Pinel

Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud de Honduras

José Ramón Narro Robles

Secretario de Salud de México

Sidhartha Francisco Marín Aráuz

Ministro Asesor del Presidente de la República para Políticas y Asuntos Internacionales de Nicaragua

Temistocles Díaz

Ministro Consejero de la Presidencia de la República de Panamá

María Teresa Barán Wasilckuk

Viceministra de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay

Mercedes Rodríguez Silver

Viceministra de Salud de República Dominicana

Manuel Delgado

Secretario de Estado de Salud de Portugal